

Guayaquil, 26 de agosto de 2020

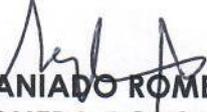
Señor
Rodrigo Laniado Romero
Presidente
PESALMAR S.A.
Ciudad

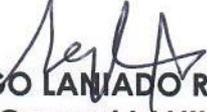
De mi consideración:

Por la presente informo a usted que el día de hoy he procedido a transferir a favor de la COMPAÑÍA **LANILLING S.A, con RUC #0991315438001, 1'057.850** acciones, **de US\$0,04 cada una**, de mi propiedad en la compañía PESALMAR S.A. con RUC # 0990667721001.

Agradeceré tomar nota de esta transferencia en el libro de Registro de Acciones y Accionistas de la compañía **PESALMAR S.A.** e informar del particular a la Superintendencia de compañías.

Atentamente,


RODRIGO LANIADO ROMERO
GERENTE, CAMARONERA AGROMARIA S.A.
RUC #0990549591001
CEDENTE


RODRIGO LANIADO ROMERO
Gerente General LANILLING S.A.
RUC #0991315438001
CESIONARIO

LANILLING S.A.
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 27 de mayo de 2015

Señor:
RODRIGO LANIADO ROMERO
Ciudad.-

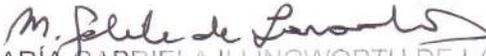
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía anónima **LANILLING S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Este nombramiento, reemplaza al inscrito el día 12 de mayo de 2010; Foja # 46.432; Registro Mercantil # 8.683.

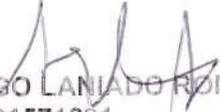
A usted le corresponde de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo vigésimo sexto del Estatuto Social.

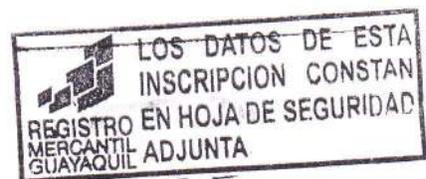
LANILLING S.A., se constituyó bajo la especie de compañía anónima, mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto, del cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 28 de Febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Marzo de 1995; Fojas # 13640 a 13653; Registro Mercantil # 1965; Repertorio # 12072. La Conversión del Capital consta en Escritura Pública otorgada ante el Notario V de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 24 de Octubre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de marzo del 2001 de fojas 8.442 a 8.454, número 1213 del Registro Industrial y anotada bajo el número 9.465 del Repertorio.

Atentamente,


MARÍA GABRIELA ILLINGWORTH DE LANIADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **LANILLING S.A.**, y que he tomado posesión del mismo, Guayaquil, 27 de mayo de 2015.


RODRIGO LANIADO ROMERO
C.I.: 0701571291
Nacionalidad: ECUATORIANO
Domicilio: URBANIZACIÓN LAGUNA DORADA, CANTÓN SAMBORONDÓN.





NUMERO DE REPERTORIO:27.508
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LANILLING S.A.**, a favor de **RODRIGO LANIADO ROMERO**, de fojas **23.209 a 23.211**, Registro de Nombramientos número **7.128**.

ORDEN: 27508



Guayaquil, 08 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1151387

CAMARONERA AGROMARINA S.A.

Guayaquil, 24 de marzo de 2018

Señor
Rodrigo Laniado Romero
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CAMARONERA AGROMARINA S.A.**, celebrada el día 6 de diciembre de 2017 tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la Compañía por un período de DOS AÑOS.

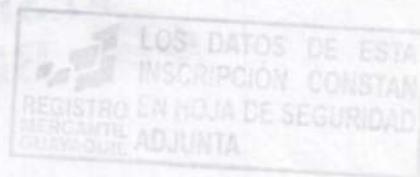
Este nombramiento reemplaza al emitido a su nombre el 24 de marzo de 2016, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de marzo de 2016 a foja 13.216 a 13.219, Registro Mercantil número 3.494.

La compañía CAMARONERA AGROMARINA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 4 de Agosto de 1981 ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Agosto de 1981.

Sírvase dar su aceptación e inscribir su nombramiento, toda vez, que entre las principales **atribuciones** que le corresponden en su calidad de Gerente, se encuentra la de **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual**, así como las demás facultades y atribuciones contempladas en el Estatuto Social y la Ley.

Atentamente,


AB. CONSUELO CEPEDA DE VERA
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Acepto el cargo de Gerente de la Compañía CAMARONERA AGROMARINA S.A. para el que he sido elegido. Guayaquil, 24 de marzo de 2018.


Rodrigo Laniado Romero
C.I.: 0701571291
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Urbanización Manglero Vista, cantón Samborondón.

**Robles No. 109 y Chambers, Teléfono 2446995
Guayaquil-Ecuador**



NUMERO DE REPERTORIO:14.996
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:09:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CAMARONERA AGROMARINA S.A.**, a favor de **RODRIGO LANIADO ROMERO**, de fojas **14.650 a 14.653**, Registro de Nombramientos número **4.174**.

ORDEN: 14996



Guayaquil, 02 de abril de 2018

REVISADO POR: *Ab*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991315438001
RAZON SOCIAL: LANILLING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LANILLING S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LANIADO ROMERO RODRIGO EMILIO MAURICE
CONTADOR: SANTOS MENDEZ SILVIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/03/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 27/03/1995
FEC. DISCRIPCION: 28/02/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE BUSQUEDA, SELECCION, RECOMENDACION Y COLOCACION DE PERSONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CUBA Calle: ROBLES Número: 109 Intersección: CHAMBERS Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA DELGADO Telefono Domicilio: 042581910 Celular: 0995975374 Fax: 042581911 Email: juan.gutierrez@champmar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Andres F Mosquera Castellanos
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFMC160806 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 10/05/2013 15:31:09

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990549591001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA AGROMARINA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA AGROMARINA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LANIADO ROMERO RODRIGO EMILIO MAURICE
CONTADOR: SANTOS MENDEZ SILVIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 17/08/1981
FEC. INSCRIPCION: 19/11/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES: CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CUBA Calle: ROBLES Número: 109 Intersección: CHAMBERS Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA DELGADO Telefono Trabajo: 042581910 Celular: 0995975374 Email: juan.gutierrez@champmar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MACH140114 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/03/2014 09:06:19

Guayaquil, 26 de agosto de 2020

Señor
Rodrigo Laniado Romero
Presidente
PESALMAR S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente informo a usted que el día de hoy he procedido a transferir a favor de la COMPAÑÍA **PRIMESTAR HOLDING B.V** con RUC SE-Q-00003863, **1'057.850** acciones de **US\$0,04 cada una**, de mi propiedad en la compañía PESALMAR S.A. con RUC # 0990667721001.

Agradeceré tomar nota de esta transferencia en el libro de Registro de Acciones y Accionistas de la compañía **PESALMAR S.A.** e informar del particular a la Superintendencia de compañías.

Atentamente,


RODRIGO LANIADO ROMERO
GERENTE, CAMARONERA AGROMARIA S.A.
RUC #0990549591001
CEDENTE


ALFREDO GAGLIARDO HEINERT
PRIMESTAR HOLDING B.V
RUC SE-Q-00003863
CESIONARIO

CAMARONERA AGROMARINA S.A.

Guayaquil, 24 de marzo de 2018

Señor
Rodrigo Laniado Romero
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CAMARONERA AGROMARINA S.A.**, celebrada el día 6 de diciembre de 2017 tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la Compañía por un período de DOS AÑOS.

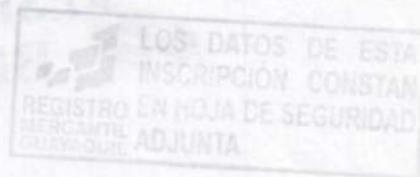
Este nombramiento reemplaza al emitido a su nombre el 24 de marzo de 2016, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de marzo de 2016 a foja 13.216 a 13.219, Registro Mercantil número 3.494.

La compañía CAMARONERA AGROMARINA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 4 de Agosto de 1981 ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Agosto de 1981.

Sírvase dar su aceptación e inscribir su nombramiento, toda vez, que entre las principales **atribuciones** que le corresponden en su calidad de Gerente, se encuentra la de **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual**, así como las demás facultades y atribuciones contempladas en el Estatuto Social y la Ley.

Atentamente,


AB. CONSUELO CEPEDA DE VERA
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Acepto el cargo de Gerente de la Compañía CAMARONERA AGROMARINA S.A. para el que he sido elegido. Guayaquil, 24 de marzo de 2018.


Rodrigo Laniado Romero
C.I.: 0701571291
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Urbanización Manglero Vista, cantón Samborondón.

**Robles No. 109 y Chambers, Teléfono 2446995
Guayaquil-Ecuador**



NUMERO DE REPERTORIO:14.996
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:09:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CAMARONERA AGROMARINA S.A.**, a favor de **RODRIGO LANIADO ROMERO**, de fojas **14.650 a 14.653**, Registro de Nombramientos número **4.174**.

ORDEN: 14996




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de abril de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



2017.0152.01/ma

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

Hoy, el catorce de marzo de dos mil diecisiete, ha comparecido ante mí, doña María de los Ángeles Argibay Pérez, notario en Voorschoten (Países Bajos): _____ el señor **Richard Marinus Henricus Oerlemans**, nacido en Roosendaal en Nispen _____ (Países Bajos) el diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, de _____ nacionalidad neerlandesa, portador del pasaporte número BC6HJ8D46, expedido por _____ el ayuntamiento de Breda (Países Bajos) el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, _____ vigente, residente en la ciudad de Breda (Países Bajos), en la calle IJzerloopstraat _____ número 1 (código postal: 4813 HR), de estado civil casado; _____

INTERVIENE

En nombre y representación, como director general con plena capacidad de _____ representación de: _____

- la sociedad de responsabilidad limitada "**Primstar Holding B.V.**", constituida por _____ tiempo indefinido con arreglo a la legislación neerlandesa, el día cinco de abril de _____ dos mil uno, ante doña Anna Cathalina Goedegebuure, notario con residencia en la _____ ciudad de Zwijndrecht (Países Bajos), el veintidós de diciembre de dos mil nueve, _____ con domicilio social en Velsen (Países Bajos) y oficina en la ciudad de Hendrik- _____ Ido-Ambacht (Países Bajos), en la calle Tromplaan número 5 (código postal 3342- _____ TR), inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Ámsterdam _____ (Países Bajos), bajo el número 34153920. _____

Le identifiqué por su reseñado documento de identidad, y le juzgo, con la capacidad legal necesaria y legitimación suficiente para otorgar la presente escritura y a tal efecto

OTORGA

1. Que comparece al otorgamiento y suscripción del presente Poder, por los _____ derechos que representa en su calidad de director general ("*algemeen directeur*") _____ de la anteriormente nombrada sociedad, "**PRIMSTAR HOLDING B.V.**", sociedad _____ incorporada y existente bajo las leyes de los Países Bajos, actuando debidamente _____ facultado para los efectos del otorgamiento del presente poder. _____
2. Que, con los antecedentes señalados, el compareciente, por los derechos que _____ representa de la compañía "**PRIMSTAR HOLDING B.V.**", declara en forma _____ señalada y expresa que por este acto confiere PODER amplio y suficiente, como _____ en derecho se requiere, a favor de: _____
 - don **Alfredo Federico Gagliardo Heinert**, de nacionalidad ecuatoriana, _____ domiciliado en la ciudad de Samborondón, portador de la cédula de identidad _____ No. 0908750052; _____

para que represente a la compañía "**PRIMSTAR HOLDING B.V.**" en la República _____ del Ecuador y, señaladamente, para hacer valer los derechos de la compañía ante _____ toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial o ante cualquier _____ persona natural o jurídica, y para que pueda contestar demandas y cumplir las _____ obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del inciso _____ primero del artículo 6 de la ley de compañías ecuatoriana. De manera especial y _____ señalada, el Apoderado, queda debidamente autorizado para suscribir todo tipo _____ de petición, declaración, certificación, notificación o requerimiento que fuese _____ necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales ecuatorianas y, en _____ particular, de la Ley de Compañías, respecto de las compañías extranjeras que _____

tengan la calidad de accionistas en compañías ecuatorianas, por lo que el _____
apoderado queda investido de las más amplias facultades, derechos y/o _____
prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del _____
presente poder, por lo cual, el mismo no podrá considerarse "limitado o _____
insuficiente". A este Poder le es aplicable lo previsto en el último párrafo del _____
artículo 6 de la Ley de compañías ecuatoriana, antes referida. _____

3. El MANDANTE declara expresamente: _____
- a) el presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento hasta el cumplimiento de su objeto; _____
 - b) el mandato otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte del apoderado con la ejecución de los actos para los que queda facultado en virtud del mismo; _____
 - c) Este poder no podrá ser cedido o delegado a terceros; _____
 - d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; y _____
 - e) En todo lo que no esté previsto en este mandato se aplicarán las _____
disposiciones del Código Civil Ecuatoriano. _____

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo dice y otorga el compareciente, quien queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaría, que se _____
conservarán en la misma con carácter confidencial sin perjuicio en las remisiones de _____
obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente _____
escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La responsable del fichero es la notario autorizante del presente documento, _____
con dirección Rouboslaan 34, 2252 TR Voorschoten (Países Bajos). _____

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes. _____

Para el otorgamiento de esta ESCRITURA, se cumplieron todos los requisitos y _____
formalidades legales. _____

Acta establecida y minutada en Voorschoten (Países Bajos) en la fecha arriba _____
mencionada. _____

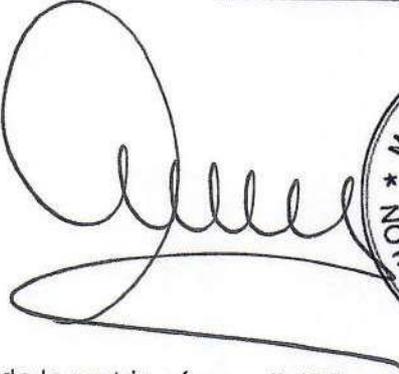
Después de haber explicado el contenido de esta escritura al compareciente en la _____
lengua neerlandesa, este declaró haber tomado conocimiento de la misma, ratificar su
contenido, aprobar todas sus partes y no necesitar su lectura completa. _____

Después de lo cual fue firmada la escritura por el comparaciente y por mí, de todo lo _____
cual doy fe. _____

(Está la firma del compareciente. Están la firma y el sello de la
Notario autorizante)



COPIA AUTORIZADA




ES COPIA exacta de la matriz número 5.476
de mi Protocolo General que expido para el compareciente.

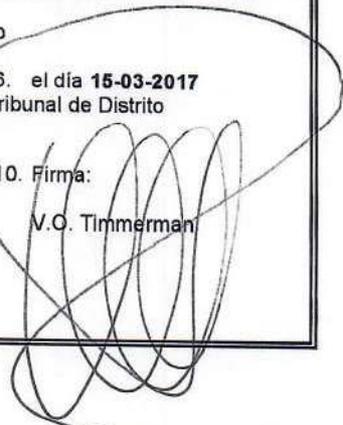
APOSTILLE

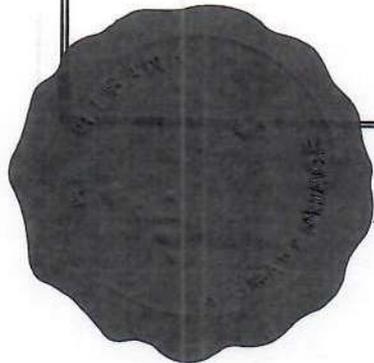
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. M.A. Argibay Pérez**
3. **quien actúa en calidad de notario en Voorschoten**
4. **y está revestido del sello/timbre del susodicho notario**

Certificado

5. en **Den Haag**
6. el día **15-03-2017**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2017-2933**
9. Sello/timbre:

10. Firma:

V.O. Timmerman



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE Y4444V944Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAGLIARDO BOBANO ALFREDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEINERT INSUA BARBARA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYACUL
2013-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-28






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES GAGLIARDO HEINERT ALFREDO FEDERICO

LUGAR DE NACIMIENTO QUAYACUL
PROVINCIA CANTÓN PIEDRA CANSADA CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEÑO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CECILIA VALLARINO ARCENTALES

N. 090875005-2






CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CÉDULA N.º 008

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted participó en el REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO sirve para TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE

008 JUNTA No

008 - 151 NÚMERO

0908750052 CÉDULA

GAGLIARDO HEINERT ALFREDO FEDERICO APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

SAMBORONDON CANTÓN ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA




REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990549591001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA AGROMARINA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA AGROMARINA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LANIADO ROMERO RODRIGO EMILIO MAURICE
CONTADOR: SANTOS MENDEZ SILVIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 17/08/1981
FEC. INSCRIPCION: 19/11/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES: CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CUBA Calle: ROBLES Número: 109 Intersección: CHAMBERS Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA DELGADO Telefono Trabajo: 042581910 Celular: 0995975374 Email: juan.gutierrez@champmar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MACH140114 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/03/2014 09:06:19



2018.0848.01/MA

CERTIFICACIÓN

(con respecto a Primstar Holding B.V.)

El cinco de febrero de dos mil diecinueve, yo, María de los Angeles Argibay Pérez, _____
notario con residencia en la ciudad de Voorschoten (Países Bajos), _____
certifico por la presente _____

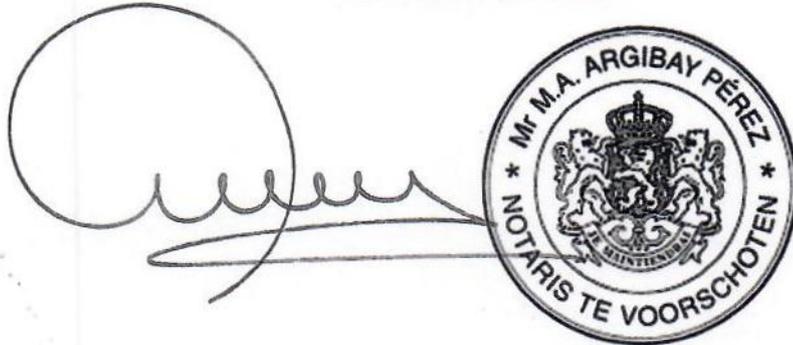
con respecto a la Sociedad por acciones de responsabilidad limitada: **Primstar Holding B.V.**, con domicilio estatutario en Velsen, Países Bajos, con oficina en (3342 TR) _____
Hendrik-Ido-Ambacht, Países Bajos, Tromplaan 5, inscrita en el Registro Mercantil de la
Cámara de Comercio de los Países Bajos, bajo el número 34153920, denominada en _____
adelante: la "Sociedad"; _____

- QUE la Sociedad ha sido constituida según el derecho neerlandés, por acta notarial otorgada ante la licenciada Ana Cathalina Goedegebuure, notario con residencia en la ciudad de Zwijndrecht, Países Bajos, el cinco de abril de dos mil uno, y cual _____
Sociedad fue por primera vez inscrita en el Registro Mercantil de la nombrada _____
Cámara de Comercio el seis de abril de dos mil uno; _____
- QUE los Artículos de Asociación fueron por última vez modificados mediante acta _____
notarial autorizada el catorce de noviembre de dos mil doce, otorgada ante la _____
anteriormente nombrada licenciada Ana Cathalina Goedegebuure, notario con _____
residencia en la ciudad de Zwijndrecht, (Países Bajos); _____
- QUE el acta notarial arriba mencionada contiene los artículos de asociación de la _____
Sociedad, denominándose en adelante: los "Artículos de Asociación"; _____
- QUE la Sociedad está actualmente inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara
de Comercio de los Países Bajos, bajo el número de 34153920, con número fiscal
(RSIN) 810673496. Una copia del extracto del Registro Mercantil ha sido unida a
este certificado, habiendo sido emitido dicho extracto por el registro Mercantil de
la Cámara de Comercio de los Países Bajos el veintiocho de enero de dos mil _____
diecinueve, a denominar: el "Extracto"; _____
- QUE de acuerdo con el Extracto, el capital suscrito y desembolsado de la Sociedad
asciende a veinte mil euros (€ 20.000,00), cada uno; _____
- QUE de acuerdo con el Extracto, Directores Ejecutivos de la Sociedad son _____
actualmente: _____
 - * el señor Richard Marinus Henricus Oerlemans, nacido en Roosendaal en _____
Nispen (Países Bajos) el diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta
y nueve, de nacionalidad neerlandesa, portador del pasaporte número _____
BXD9FKB46, expedido por el ayuntamiento de Breda (Países Bajos) el _____
diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, vigente, residente en la ciudad de
Breda (Países Bajos), en la calle IJzerloopstraat número 1 (código postal: _____
4813 HR), de estado civil casado; _____
 - * la sociedad de responsabilidad limitada neerlandesa Vroko International
Holding B.V., con domicilio estatutario en Velsen (Países Bajos), con oficina en
Ijmuiden (Países Bajos), en la calle Makreelkade número 9 (código postal: _____
1976 DK), inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los _____
Países Bajos, bajo el número 34153914; _____
denominada en adelante: "Vroko International Holding B.V."; _____

- * la sociedad de responsabilidad limitada neerlandesa Vroko Star II B.V., con domicilio estatutario en Velsen (Países Bajos), con oficina en IJmuiden (Países Bajos), en la calle Makreelkade número 9 (código postal: 1976 DK), inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos, bajo el número 34153924; denominada en adelante: "Vroko Star II B.V.";
 - QUE de acuerdo con el registro de accionistas, accionistas de la sociedad son actualmente:
 - * la anteriormente nombrada sociedad "Vroko International Holding B.V.", por el cincuenta por ciento (50%) del total de las participaciones sociales en la Sociedad;
 - * la anteriormente nombrada sociedad "Vroko Star II B.V.", por el cincuenta por ciento (50%) del total de las participaciones sociales en la Sociedad;
 - QUE de acuerdo con el Extracto y el artículo 17 de los Artículos de Asociación de la Sociedad, cada Director Ejecutivo, está autorizado a representar solo a la Sociedad;
 - QUE de acuerdo con la información obtenida hoy día en el Registro de Quiebras (insolventieregister), la Sociedad no se halla en estado de quiebra, habiéndole tampoco sido concedida la suspensión de pagos;
 - QUE de acuerdo con la información facilitada hoy por el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos, hasta la fecha la Sociedad no ha solicitado ninguna resolución encaminada a su disolución o liquidación;
- CERTIFICANDO yo asimismo que el artículo 2 de dichos Artículos de Asociación contiene el objeto social, el cual es una sociedad de holding (consistiendo en la adquisición, tenencia, disfrute, administración, cesión y enajenación, en nombre propio y por cualquier título, de toda clase de valores, activos mobiliarios e inmobiliarios, asesoramiento y gestión de y en entidades mercantiles) y confirmando así que la Sociedad está autorizada a establecer subsidiarias y/o sucursales fuera de los Países Bajos y con ello a hacer negocios en el extranjero, así mismo como la participación en y la administración de otras empresas, las cuales también pueden ser financiadas por la Sociedad.
- En fe de lo cual, expido la presente certificación, que firmo y sello en la ciudad de Voorschoten, Países Bajos, el día cinco de febrero de dos mil diecinueve.
(Están la firma y el sello de la Notario autorizante)

DEPSORGANIS

COPIA AUTORIZADA



ES COPIA exacta de la matriz número 7.818 de mi Protocolo General.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. M.A. Argibay Pérez**
3. quien actúa en calidad de notario en Voorschoten
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

5. en Den Haag
6. el día 06-02-2019
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Den Haag
8. bajo el número: 2019-1366
9. Sello/timbre:
10. Firma:

K. Huisman

A handwritten signature in black ink, appearing to read "K. Huisman", is written over a diagonal line.



nummer 34153920

persoon

N 810673496
 Rechtsvorm Besloten Vennootschap
 Statutaire naam Primstar Holding B.V.
 Statutaire zetel Velsen
 Datum akte van oprichting 05-04-2001
 Datum akte laatste statutenwijziging 14-11-2012
 Inschrijving handelsregister 06-04-2001
 Geplaatst kapitaal EUR 20.000,00
 Gestort kapitaal EUR 20.000,00
 Deponering jaarstuk De jaarrekening over boekjaar 2017 is gedeponeed op 14-12-2018.

Onderneming

Handelsnaam Primstar Holding B.V.
 Activiteiten (SBI) 0311 - Zee- en kustvisserij
 Startdatum onderneming 05-04-2001
 Werkzame personen 0

Vestiging

Vestigingsnummer 000018826652
 Handelsnaam Primstar Holding B.V.
 Bezoekadres Tromplaan 5, 3342TR Hendrik-Ido-Ambacht
 Postadres Postbus 283, 3340AG Hendrik-Ido-Ambacht
 Telefoonnummer 0786813700
 Faxnummer 0786817434
 E-mailadres primstar@primstar.nl
 Datum vestiging 05-04-2001
 Activiteiten (SBI) 0311 - Zee- en kustvisserij
 Beschrijving a. De uitoefening v/h visserijbedrijf, de handel in vis, garnalen en visserijproducten in en buiten Nederland b. Het exploiteren van een chartermij van zeeschepen in het algemeen, in het bijzonder die welke bestemd zijn voor de zeevisserij
 Werkzame personen 0

Bestuurders

Titel algemeen directeur
 Naam Oerlemans, Richard Marinus Henricus
 Geboortedatum en -plaats 17-09-1969, Roosendaal en Nispen (Nederland)
 Datum in functie 16-05-2013 (datum registratie: 24-05-2013)
 Inhoud bevoegdheid Alleen/zelfstandig bevoegd

Dossiernummer 34153914
 Titel Algemeen directeur

Bedrijfsuittreksel

KvK-nummer 34153920

Handelsnaam Vroko International Holding B.V.
Bezoekadres Makreelkade 9, 1976DK IJmuiden
Datum in functie 13-12-2018 (datum registratie: 13-12-2018)
Inhoud bevoegdheid Alleen/zelfstandig bevoegd

Dossiernummer 34153924
Titel Algemeen directeur
Handelsnaam Vroko Star II B.V.
Bezoekadres Makreelkade 9, 1976DK IJmuiden
Datum in functie 01-01-2019 (datum registratie: 17-01-2019)
Inhoud bevoegdheid Alleen/zelfstandig bevoegd

Dit document is gegenereerd op 28-01-2019 om 12:15 uur.